

REGLAMENTO INTERNO ECUCH

I- INGRESO Y PERMANENCIA

Podrán ingresar a formar parte del equipo como miembro los/as postulantes con las siguientes condiciones:

- Ser estudiante, funcionario/a, académico/a o ex estudiante de la Universidad de Chile.
- Haber recibido, leído y aceptado las condiciones presentes en este Reglamento Interno.

Todos/as miembros deberán pagar una cuota de incorporación de \$3.000 para estudiantes y de \$9.000 para titulados/as trabajando, funcionarios/as y académicos/as. Esta cuota deberá pagarse al momento de la firma en el libro de miembros en la asamblea correspondiente.

A su vez, todos/as los/as miembros deberán pagar mensualmente una cuota de \$1.000 para estudiantes y de \$3.000 para titulados/as trabajando, funcionarios/as y académicos/as. El plazo para pagar este monto vence el último día del mes vigente para dicha cuota. Se aceptará el pago adelantado de uno o más meses a la vez.

En caso de incurrir en una falta sobre este ítem, se aplicarán las sanciones presentes en el apartado de Sanciones, Expulsiones y Congelamiento de la Membresía.

II - CARGOS Y GRUPOS DE TRABAJO

ECUCH estará formada por la siguiente orgánica:

- Directiva
 - .- Presidente/a
 - .- Vice Presidente/a
 - .- Secretario/a
 - .- Tesorero/a
 - .- Directores/as por cada comisión
- Comisiones
 - .-Miembros

Los cargos pertenecientes a la directiva, salvo los/as Directores/as de las comisiones, serán elegidos en Asamblea General por votación popular y requerirán un quórum de mayoría simple (50% + 1) de miembros activos/as para ser electos/as. Su mandato normal durará un año, sin embargo serán reevaluados cada 6 meses en Asamblea General y podrán ser revocados en cualquier asamblea reuniendo el mismo quórum de su elección. Respecto de los/as Directores de cada comisión serán electos o revocados por acuerdo de los integrantes

de cada comisión en cualquier momento. Cualquier cambio de Director/a deberá ser informado a la Directiva para informar a todo el club y reorganizar los grupos de comunicaciones.

Las funciones de cada cargo serán:

a) Presidente/a:

- Coordinar trabajo de todas las comisiones y dirigir la reunión.
- Asistir a reunión con CDE o delegar a alguien para vaya.
- Representar al club cuando se requiera o delegarlo a alguien para que lo haga.

b) Vicepresidente/a:

- Coliderar las reuniones y la coordinación con las comisiones.

c) Secretario/a:

- Redactar las actas y subirlas al drive.
- Guardar los libros de actas y de socios del club.

d) Tesorero/a:

- Gestionar el dinero del club y llevar registro de los ingresos y egresos.
- Realizar cobro de cuotas o delegar su cobro.
- Guardar el libro de tesorería del club.

e) Directores/as

- Director/a de Comunicaciones.
- Director/a de Bienestar.
- Director/a de Entrenamiento.
- Director/a de Proyectos y Extensión.

Funciones: Tener al menos un proyecto en desarrollo y coordinar el trabajo de la comisión. Asimismo deberá encargarse de comunicar lo que está haciendo cada comisión a la Directiva y al resto del club.

Cada uno/a de los/as miembros deberá pertenecer obligatoriamente por lo menos a una de las siguientes comisiones de trabajo, no siendo excluyente si pertenecen a la Directiva.

Las funciones de cada comisión serán:

- Comunicaciones:
 - Redactar y enviar mails sobre:
 - Actas.
 - Horarios de las reuniones.

- Informaciones oficiales.
- Responder y gestionar Facebook.
- Publicar actividades realizadas por los miembros del club en RRSS.

- Bienestar:
 - Gestionar actividades ocio/recreativas.
 - Actividades de bienvenida y cierre.
 - Realizar inducción para nuevos/as integrantes: delegar tutores/as y entrega reglamentos y normas.

- Entrenamientos:
 - Planificar, orientar y monitorear entrenamientos.
 - miercoles, sabados y domingos.

- Proyectos y extensión:
 - Gestionar recursos para el equipo.
 - Proyectar el trabajo hacia la Universidad
 - Realización de charlas, talleres, conversatorios.

ASAMBLEAS

Reuniones :

Tipos: (anuales, regulares, extraordinarias)

- 1 mensual, con justificación con anticipación.
- 2 inasistencias sin excusa (Excusas hasta 1 día de anticipacion o casos fortuitos a evaluar) tarjeta amarilla.

Carácter: obligatoriedad, mínimos, quórum

- Cambio de reglamento 75%
- Decisiones ordinarias 50%+1
- Elecciones de cargo 75%
- Presentar proyectos 25%
- Si no se cumple presencial -> Votación Virtual

CONGELAMIENTO DE MEMBRESÍA, SANCIONES Y EXPULSIONES

Congelamiento, sanciones y expulsiones

- Tarjeta amarilla : No se considera miembros activos del club.

- Tarjeta roja : Asamblea evalúa permanencia en el club.
- Definir normativa con respecto a Acoso y Discriminación.

Cuota de Incorporación: \$3.000 (x3 para titulados/as trabajando) → Aprobado

Cuota Mensual: \$1.000 (x3 para titulados/as trabajando) → Aprobado

- 2 meses no pago tarjeta amarilla
- 3 meses sanción

Entrenamientos

- Miercoles, Sabado , Domingo

Carácter:

- Jotape monitoreo planilla

Requisitos de incorporación:

- Se define un tutor para cada nuevo integrante.
- 1 mes a cargo del tutor y en whatsapp formativo
- 2 meses votación incorporación al club